



# Agricultura

## Revista agropecuaria

Suplemento al núm. 4

Redacción y Administración: Caballero de Gracia, 34, 1.º.-Madrid

Abril 1929

### A NUESTROS LECTORES

En nuestro deseo de ser útiles a los lectores de AGRICULTURA, para así corresponder a las atenciones prodigadas por el público a nuestra Revista, hemos aumentado, duplicándolas, el número de páginas del suplemento, que de ahora en adelante aparecerá con 16. De este modo podremos insertar, además de las acostumbradas notas de mercados, legislación y personal, algunos artículos de actualidad, orientación, amenidad o aplicación práctica. Así conseguiremos iniciar una tendencia que sirva de jalón a nuestro propósito de hacer que AGRICULTURA vaya transformándose con paso lento y gradual, pero firme, en una Revista de aparición más frecuente. Esto no constituye en nosotros sacrificio, porque al hacerlo así cumplimos gustosísimos con el deber de reciprocidad a que los favores del público nos obligan.

## LA GUARDERÍA RURAL por "Juan LABRADOR"

Los frutos del campo encarecen su coste de producción porque el agricultor emplea tiempo y jornales en defenderlos de la rapacidad ajena.

Puede objetarse que la afirmación precedente carece de generalidad, puesto que no todos los labradores vigilan por sí o mediante guardas la integridad de sus cosechas; pero, en este caso, los productos de la tierra resultan todavía más caros, ya que los que "le dejan" recolectar al labriego (saciados todos los apetitos de la voracidad ajena) no remuneran, muchas veces, ni lo gastado en producirlos—caso absurdo de producción, que implica, por llevar aparejada la ruina, la desaparición de tal explotación—y aunque compensen y paguen en otros casos los gastos todos de la empresa, siempre tendremos que la unidad del producto resultará a precio más elevado que el que en justicia debía costarnos, por las mermas que causan en el producto vendible las usurpaciones dichas.

Vemos, por tanto, que si el agricultor vigila, *guarda* sus productos, eleva su coste, puesto que aumenta el capítulo de sus gastos; y si no los guarda, si se resigna a recolectar lo que le dejen la honradez y hartura de sus conciudadanos, entonces también eleva su coste, puesto que disminuye la partida de ingresos, en todo lo que los demás se llevan de sus fincas. Es cierto que puede darse el caso, y se da, afortunadamente en abundancia, de que se respeten los productos de las heredades rurales, lo que supone, para nuestro estudio, que el coste de producción agrícola no ha sido gravado por las sustracciones de nuestros semejantes; ha quedado en su verdadero y equitativo valor. Pero estos casos de superación humana no son siempre resultado de la bondad de los hombres, sino consecuencia de saber que a todo delito suele seguir siempre un acto castigo con el que la sociedad, si no repara, por lo menos defiende los intereses colectivos. De

aquí que cuanto menos respetuosa con los derechos de sus semejantes, cuanto menos culta, en una palabra (puesto que cultura, respeto ajeno y perfección humana son vértices de un triángulo de nula superficie) sea una colectividad, tanto más requiere, necesita y justifica el empleo de poderes tutelares que se encarguen de administrar lo que por sí solos no saben gobernar.

Luego resulta demostrada la necesidad de que exista la Guardería Rural, no sólo porque al vigilar evita la realización de sustracciones, sino porque su existencia (sobre todo si se crea con personal *suficiente, responsable, independiente y apto*) servirá de garantía a los productores y de muro de contención a los "madrugadores".

Ahora bien, ¿quién debe pagar este Servicio? Analicemos para ello a quién beneficia.

Hemos dicho que el coste de producción de los frutos agrícolas viene encarecido, o por la guardería, o por las mermas que

supone el robo. Parece, pues, que las consecuencias de la guardería o del robo las toca sólo el labrador, y, sin embargo, no es así, como vamos a intentar probar.

Que haya un agricultor o varios o los de una pequeña zona que sufran el encarecimiento de sus productos por las causas dichas, apenas si supone reflejo en la cotización de la mercancía de que se trate; pero si todos están expuestos a tal riesgo, u obligados a la citada vigilancia, entonces todos, para poder seguir produciendo—y ganando lo que legítimamente les corresponde—han de vender sus productos con un sobreprecio, que a todos los consumidores nos afecta; luego esa guardería para evitar esos robos, o esos robos por no establecer esa guardería, repercute en la economía de la sociedad donde el mal se produce, y, por tanto, nos afectan a todos.

En consecuencia, la nación, los consumidores pagamos, sin excepción, las mermas del robo o los gastos de guardería.

Estamos, pues, en un círculo vicioso, puesto que si no guardamos, roban los frutos de la tierra y los que el cosechero lleva al mercado han de ser con el sobreprecio compensador de lo robado, y si guardamos, no robarán, pero habremos recargado la producción con el coste de la guardería.

¿A qué, pues, pedir la creación y establecimiento de la guardería rural? ¿Para qué habrá de servirnos, si, en resumidas cuentas, su implantación representaría una carga para todos?

Aparentemente se duce y convencen los interrogantes que preceden, pero es preciso analizarlos para descubrir la inconsistencia de sus fundamentos.

En efecto, la Guardería Rural, al salir del presupuesto nacional, sería pagada por todos los contribuyentes. Esto nos parece justo, puesto que todos somos consumidores de productos agrícolas, y es lógico que el conseguir éstos a menor precio de producción sea a expensas de que todos contribuyamos económicamente y en la medida de

nuestras disponibilidades a los gastos que exige ese menor coste del producto agrícola.

No debe olvidarse tampoco que la guardería supone siempre un gasto más pequeño que el valor representado por los hurtos y usurpaciones en los sitios donde aquélla no existe. Además, y aunque fuesen iguales las mermas del robo y los gastos de la guardería, al implantar ésta nos encontramos que su servicio nos beneficia a todos, productores y consumidores. En cambio, cuando la vigilancia no existe, entonces lo que ocurre es que los consumidores pagamos los productos más caros, para que el productor pueda seguir económicamente produciendo, y este sobreprecio sirve para compensar al agricultor de lo que *consumen* de balde los merodeadores.

Conclusión: Con la Guardería Rural se benefician por igual consumidores y productores, y a los únicos que se *perjudica* es a los *cosecheros furtivos*; sin la guardería rural, el productor apenas si sale perjudicado, puesto que el consumidor le paga lo que le vende y lo que le han hurtado. Creemos que está bien claro, bien patente, bien demostrada la necesidad y conveniencia de que se cree e implante el Servicio de Guardería Rural, y que sea este un gasto a cargo de los presupuestos generales de la nación.

Cabe argüir en contra de la implantación de este Servicio que ya está establecido en muchos Municipios, singularmente en aquellos que tienen constituidas Comunidades de Labradores. Es cierto, pero no es menos cierto que son más, muchísimos más los Municipios que ni tienen guardería ni pueden tener (según la Ley) Comunidades de Labradores, y precisamente estos pueblos modestísimos son los que más precisan de la tutela del Estado. Además de que no debe ser obstáculo para promulgar una Ley que ésta no sea necesaria para unos cuantos seres o entidades privilegiados, si estamos convencidos de que la generalidad resultaría beneficiada con su promulgación. Luego si no perju-

dica a nadie y beneficia a la mayoría de los ciudadanos, es lógico que se establezca este Servicio.

Queda otro argumento en contra de nuestro razonamiento. En España existe un Cuerpo—la Guardia civil—que, entre otras muchísimas misiones, está encargada de la vigilancia de la propiedad rural y de sus frutos; es evidente; pero todos sabemos que la Guardia civil, por las múltiples actividades a que ha de dedicarse, entre las cuales están, sin duda, los servicios estrictamente agrícolas, no puede dedicar su vigilancia, con la atención preferente (ya que no exclusiva) que los frutos del campo exigen, y, además, porque conocidas por la gente maleante sus continuas y seguramente necesarias concentraciones, pueden aprovecharse (y se aprovechan) de tales ausencias para realizar los daños, en la seguridad de que no han de sorprenderles; podrán después descubrirlos, pero el daño ya está hecho, y eso es precisamente lo que queremos corregir: prevenir, evitar el daño, no castigar al delincuente. En resumen, que para que tengan mayor eficacia todavía los servicios encargados a la especial misión de la Guardia civil, debe crearse aparte el Servicio de Guardería Rural, sin perjuicio de la colaboración que entre toda clase de agentes de la autoridad debe existir.

\* \* \*

*Envío.*—Excelentísimo señor ministro de Economía Nacional: Llega V. E. a los Poderes públicos en un régimen de facilidad para el gobernante; el Departamento que V. E. ministra y la mayor parte de los servicios que de él dependen dícese que van a ser reorganizados; al formar los nuevos moldes de la Agricultura oficial, suplicamos a V. E. que estudie con cariño y entusiasmo estas modestas líneas, y que sus razonamientos lleven a su ánimo el convencimiento de que la producción agrícola necesita que el Estado español cree el seguro contra el riesgo del robo, y que este seguro no es otro que el Servicio Nacional de la Guardería Rural.



# El cultivo del trigo y del maíz por Antolín CAVADA

En repetidas ocasiones se han preocupado los Gobiernos de los problemas del campo.

Con lentitud y agonía se desenvuelven los labriegos de Castilla, sujetos siempre a la amenaza de lo imprevisto. Su esperanza se prende de una nube o se quiebra bajo el azote de un pedrisco. A la inseguridad de las cosechas se une el desamparo del campo, que él hace fructificar de fatigas y heroísmos.

El Gobierno parece volver la mirada hacia los hombres del campo...

El ministro de Economía Nacional acaba de hacer interesantes manifestaciones sobre ciertos acuerdos adoptados en uno de los últimos Consejos.

—Se van a crear nuevas Estaciones de experimentación de semillas...—dijo—; queremos intensificar el cultivo del trigo y del maíz.

El intento es un poco más arduo de lo que pudiera parecer a una simple ojeada. Para la intensificación del cultivo del trigo debiera contar el labriego de Castilla, y el de Aragón, y el de Extremadura, y el de Andalucía con algo más que su propio esfuerzo.

Los métodos de cultivo vanse ya totalmente renovando; el cuidado de los campos absorbe, más intensamente cada día, los esfuerzos del labrador; los abonos se van empleando más pródigamente y con mejor criterio...

¿Y para intensificar esta producción....?

—Se cuidará—dice el ministro—de la selección de semillas, que se repartirán con arreglo a las condiciones climáticas de cada región española.

Es decir, en las Estaciones de experimentación de semillas se buscarán aquellas que mejor puedan adaptarse a las condiciones del terreno y clima de cada comarca.

Pero se dice:

—Para intensificar la producción triguera es preciso que el labrador vea utilidad en esta labor.

¿Ocurre así en España...? Lamentablemente, no. Castilla,

pueblo que vive tan solo de su cosecha, sin grandes industrias que la amparen en los días de escasez ni amplias obras en que se puedan emplear las manos ociosas, necesariamente está siempre sujeta a la inquietud de lo incierto.

Para la intensificación del cultivo triguero es preciso salvaguardar las posibles hambres de los hombres del campo. Cuando los labriegos se sepan seguros contra toda calamidad y contra toda sorpresa; cuando sepan que su labor es fructífera y su esfuerzo productivo, entonces se podrá lograr una verdadera intensidad de producción

Para conseguir esto, tiene el Estado el remedio en sus manos. Con proteger decididamente a los trigos nacionales, favoreciendo su cultivo y comercio, la intensificación productiva vendría espontáneamente.

Pero se dice también:

—Se extenderá la producción del trigo hasta las regiones del Norte... En ellas se aumentará la producción hasta llegar a un grado de verdadera importancia.

¿No será esto un peligro para el labriego de Castilla?

En las regiones del Norte la producción es más intensa, más constante y más segura.

La intensificación de la producción triguera en las regiones norteñas puede ser, a no dudarlo, un peligro para el labrador de tierra adentro.

No tiene éste otro amparo que su trabajo del campo, ni otra esperanza que la pobreza de su cosecha. Si le falta, ¿adónde ha de ir a buscar el pan para sus hijos?

El Norte tiene en campos y montañas la riqueza de cien cosechas para el fracaso de una. Tiene minas y pujantes industrias.

He aquí el problema...

Es preciso intensificar la producción triguera y la del maíz. Pero sin que a las zozobras del labrador de la llanura se le añada una zozobra más.

Los propósitos anunciados por el conde de los Andes no pueden ser más gratos ni más acertados. Su realización producirá grandes bienes a la agricultura española.

Pero esto sin olvidar que, al menor descuido, el fruto de los unos puede, tal vez, conseguirse sobre el fracaso de los demás.

---

## Cuentos rurales

### EL APARCERO por M. SALMERÓN PELLÓN

I

¿Para qué quería él más? ¿Había acaso otro mundo mejor? No se ahorra: pero ¿qué demonio!, se vivía; que no es poco vivir en estos tiempos en los que hasta subieron el papel de fumar. Que se lo dijeran a aquella parvada de arrapiezos, más dañinos que los gorgojos, entre los que se iniciaba el mocerío y de los que ya comenzaron a recibir las lomas sendas y cotidianas caricias. Que se lo dijeran, a ver si alguna noche se acostaron con la tripa vacía,

o si en la olla faltó nunca la tajada añeja. Por algo quería Pascual a aquellas tierras rojas... ¿Es que no significa nada haber en ellas aprendido a hacer hondos los surcos y haber en ellas enterrado el sudor de una pila de años? ¿Es que él no iba a tener en cuenta que allí, en la casuca encalichada, le había asomado el bozo, se habían adormecido para siempre los viejos y habían abierto los ojos a la vida todos los hijos? ¿Si ni una sola piedra del labrantío dejaba de hablarle de recuerdos! ¿Tiene algo de particular

que el hechizo de las lomas fecundas lo tuviera muy hondo? ¡Pues no faltaba más! Que lo dejasen a él allí y el resto de la tierra se lo repartiesen los hombres como les viniera en gana; a buen seguro de que él no disputaría ni una parcela.

¡Bien que se acuerda de la noche amarga en la que el padre se convirtió en pavesa! Ya él era un mocetón... La madre, apenicas si podía llorar... El también supo entonces lo que arañan las lágrimas... Era demasiado dolor el que ofrecía aquella cabeza de apóstol caída sobre el pecho. Se había ido el padre y con él parecían alejarse también las tierras buenas... Ni siquiera tuvo valor para asomarse al labrantío... ¡Qué sería de ellos y de él! Y pasó la primera semana, fría y pavorosa, y una tarde, al regresar del pueblo, a donde fuera llamado por el amo, vió otra vez en la rojez de las panderas cobijadura para el corazón...

—¡Que si yo soy capaz! ¿Pues no he de ser? ¿Acaso no soy hombre? ¡No nos vamos d'aquí! M'ha dicho el amo que pa él vive el viejo. ¡Bien sabe el amo lo que se hace! ¡El viejo no s'ha muerto; ya verán estas lomas cómo vive!

\* \* \*

—No, si no es que yo no quisiera al amo. ¡Vaya si lo he sentido! ¿O es que sus figuráis que yo no tengo alma? Pero es que la vida es tan perra... Da la embestia tan sin aviso...

Y camino del pueblo íbanse los labriegos para asistir al entierro del amo. Pascual marchaba taciturno. ¡Cualquiera sabe lo que le esperaba! A lo mejor, lo dejaban plantado fuera del labrantío. Más le valiera una perdigonada en el corazón. ¿Abandonar las tierras rojas? ¿Quedarse a merced de las horas llevando por delante la parvada de arrapiezos más devoradores que los gorgojos? ¿Ser otro el que implorase lluvias para las siembras de sus lomas...? ¡No una perdigonada, sino el plomo de la tierra junto!

\* \* \*

Dos o tres líneas de letras menudita, temblorosa y desapareja,

añadidas a la cláusula testamentaria, hicieron renacer la alegría del labriego. ¡Váyanse al demonio aquellas horas de congoja, en las que apenas tuvo ánimo para arrear a las yuntas! ¡Que no vuelvan, señor, aquellas noches largas en las que ni siquiera prestábanle calor las recias cobijas de vellones! ¡Que no escuchara él más a la mujer, preguntando qué les aguardaría! Ya estaba despejado el horizonte. El nuevo amo y señor del labrantío dióle cuenta del ruego del difunto: No lo arrojeis de allí mientras sea bueno...

—¡Bueno, bueno! ¡Pa eternizáme me sobra corazón!

Y otra vez volvieron a ser cobijamiento las panderas.

## II

El nuevo amo y señor del labrantío era un mozo despabilado con exceso... Había heredado luenga hacienda; pero ni una pizca de cordura paternal. ¡Bien que volteaba por esos mundos! Ni siquiera una vez asomóse a la maravilla de las lomas rojas! ¡Habrás visto distraimiento mayor! ¿Cabe más duro agravio para la tierra buena? ¿Como si el labrantío no mereciese vivir en vigilia constante! ¿Como si aquellos surcos de bendición no tuvieran ganada la gloria!

El labriego solía inquietar su seso cuantas veces traía a asociación la conducta del mozo, para el que, rotos los frenos, el mundo era demasiado fácil... sin que el amplio río de plata que se resbalaba de su bolsa lo llamase una vez a camino derecho... ¿Y para esto, Señor, se le vinieron a las manos aquellas lomas sabedoras de colmar la medida? ¿Y para que en los lo-

cos velatorios se le fueran, daba hinchados los frutos? ¿Y para que unas mujerzuelas endiabladas se pintasen los labios, no quedaba una hora libre de sacrificio de la tierra buena? Pero, Señor, ¿por qué el amo no se asomaba al labrantío? ¿Por qué no se dejaba emborrachar del gozo que se respiraba en los sembrados? ¿Por qué no cambiaba todo aquello por el amor a las lomas benditas? ¿Por qué no probaba la maravilla del vivir reposado a la sombra de la casuca blanca...?

Y vino un día negrísimo... La noticia, como un golpe de maza, le había aplastado el corazón. ¡Ya ha tiempo que Pascual no lloraba!

La nueva habíale venido con horripilante desnudez. ¡El amo, en una carta, habíase jugado el labrantío! Y otros, gentes extrañas, lo ganaron... Las lomas quedaban a merced de quienes nunca supieron poner los pies en ellas... De quienes jamás lloraron su sequía... ni se alborozaron con las otoñadas bienhechoras... Era lo bárbaro, lo cruelísimo, lo absurdo... Pascual sintió enloquecer. Ya no quiso arrear a las yuntas; ni recrearse en las panderas verdinegras de vida... Si le faltaban fuerzas... Si se le caía a pedazos el alma... Si prefería la muerte...

\* \* \*

Los hijos van delante. Agavillados los trastejos cabecean en los lomos del burro... La mujer se queja...

—¿Pa qué quejás?—exclamó balbuciente Pascual—. ¿Quién nos va a oír? Si lo ha hecho él; el que podía... Si esto era suyo... suyo... ¡Si él era el amo!

---

## Folletones de "Agricultura"

*Desde el número próximo de nuestra Revista empezaremos a publicar, para así corresponder a los crecientes favores de nuestros lectores, pequeños tratados o monografías de asuntos interesantes y útiles para agricultores y ganaderos. Estos tratados los publicaremos en forma de folletón, con paginación y formato independiente del resto de la Revista, con objeto de facilitar su separación y encuadernación; de este modo nuestros suscriptores podrán ir formando, sin sacrificio económico, una pequeña biblioteca agrícola.*

*En el número de mayo inauguraremos esta Sección, insertando las primeras ocho páginas de un trabajo debido al distinguido Ingeniero agrónomo don Enrique Alcaraz Mira, sobre "Desecación de productos agrícolas".*





## Cereales y leguminosas.

**Trigo.**—Las impresiones del mercado triguero son, en general, optimistas, aunque los precios se mantienen casi iguales que en la quincena anterior, o con una pequeña mejoría. La animación es muy variable de unas plazas a otras. Los precios a que se ha cotizado este cereal son los siguientes:

Valladolid, a 23 pesetas fanega, con mercado sostenido; Palencia cotiza a 52,57 pesetas el quintal métrico (22,25 pesetas la fanega de 92 libras de peso).

Salamanca paga, con mercado estacionado, a 51,45 pesetas los 100 kilos. Avila, con mercado en alza, opera a 54,08 pesetas el quintal métrico. En Guadalajara (Brihuega), con mercado concurrido, vale la fanega a 23 pesetas.

Murcia, con mercado firme debido a las pocas existencias que quedan, paga los 100 kilos a razón de 58 pesetas.

Valencia cotiza a los siguientes precios, por quintal métrico: candeal Mancha, a 54,50 pesetas; hembrillas, a 52,50; Salamanca, a 54; extremeños, a 55,50, y andaluces, a 55; todos ellos sobre vagón procedencia.

Barcelona, con poco mercado para los trigos nacionales, paga a 53 pesetas los 100 kilos.

Continúa la paralización en el mercado sevillano, que no es de esperar desaparezca por lo abundantes que continúan las ofertas de este cereal.

Se cotiza en este mercado el semolero superior a 55; el recio corriente, a 54; candeal, a 52; voltizo, a 51; tremes abarbillado, a 51,50, y el tremes cerrado, a 51.

Ciudad Real cotiza la fanega a 23,30 pesetas, y los 100 kilos, a 53 pesetas.

Jaén paga el quintal a 53 pesetas, precio en fábrica, y Baleares, a 33 pesetas la cuartera de 71 litros.

En Zaragoza existe una gran pa-

ralización en el mercado triguero, pagando de 51 a 55 pesetas los 100 kilos del catalán, monte o hembrilla. En La Coruña vale la misma unidad a 58,83 pesetas.

También tienen su mercado paralizado Navarra y Haro, que lo venden a igual precio de la quincena anterior, o sea a 52 pesetas el quintal métrico (11,45 el robo) en la primera, y a 50,50 en Haro.

**Cebada.**—El mercado de granos ha entrado en una fase de calma debido, sin duda, a la proximidad de la futura cosecha y a la posibilidad de suplir con forrajes la alimentación del ganado. De esta calma sólo se salvan en algunas plazas la cebada y el maíz, que siguen siendo solicitados a buenos precios. La cebada se cotiza a los precios siguientes:

Valladolid, a 13,50 pesetas la fanega; Palencia, a 41,92 pesetas el quintal métrico (13,50 pesetas la fanega de 70 libras de peso); Salamanca paga este cereal, con mercado estacionado, a 40,83 pesetas el quintal métrico; Avila lo cotiza a 40,79 igual unidad.

Guadalajara (Brihuega), con mercado en baja por la abundante oferta, lo paga a razón de 15,50 pesetas la fanega.

En Murcia, iniciada ya su recolección en una limitada zona del litoral, se cotiza en baja por dicha razón, pagándose a 40 pesetas los 100 kilos.

En Valencia se paga, la del país, a 43 pesetas los 100 kilos.

Barcelona cotiza a 43,50 pesetas el quintal métrico.

En Sevilla se paga a 39 pesetas los 100 kilos, y en Jaén, a 40.

Ciudad Real cotiza la fanega a 11,80 pesetas, y el quintal métrico, a 38 pesetas.

Baleares paga la cuartera de 71 litros a 19 pesetas.

Vale en La Coruña a 47 pesetas el quintal métrico; en Haro sigue la baja iniciada en la quincena anterior y

la vende a 39,50 pesetas la misma unidad. Baja también en Navarra y Zaragoza, que la ofrecen, respectivamente, a 49 en la primera, y de 41 a 45 en la segunda.

**Avena.**—Se paga este cereal en Valladolid, a 9 pesetas la fanega; Palencia no registró cotización por no haber oferta en el mercado; Salamanca opera a 39 pesetas el quintal métrico, en alza; en Guadalajara vale a 11 pesetas la fanega, con mercado desanimado; Murcia cotiza, con mercado en baja, a 39 pesetas los 100 kilos; en Valencia se paga, sobre vagón procedencia, a 37,50 pesetas el quintal métrico.

En Barcelona se opera a razón de 42 pesetas los 100 kilos.

Siguen los precios de la quincena anterior y cotiza Sevilla a 37 pesetas el quintal métrico de la rubia; Jaén, a 38, con pocas existencias.

Ciudad Real paga la fanega a 9,75 y a 37 pesetas los 100 kilos.

Baleares opera a 16 pesetas la cuartera de 71 litros.

La Coruña cotiza a 41 pesetas; Guipúzcoa a 44; Haro, a 40 (mercado paralizado); Navarra, a 52 (?), y Zaragoza, de 42 a 43 pesetas; todo por quintal métrico.

**Centeno.**—En Valladolid vale la fanega de este cereal a 15,75 pesetas; en Palencia no se hizo operación alguna en el mercado; Salamanca paga, en baja, a 39,70 pesetas el quintal métrico; Avila lo cotiza a 40,26 pesetas los 100 kilos.

En Ciudad Real, el centeno se paga a 16,50 la fanega y a 40 pesetas el quintal.

Jaén llega a pagarlo hasta 44.

Opera La Coruña a 48,70 pesetas los 100 kilos; Guipúzcoa, a 40, y Zaragoza, de 41 a 42, las mismas unidades.

**Maíz.**—Este cereal, con el trigo y la cebada, es el que presenta mercado más animado y con mejores precios.

Se paga en Salamanca, con tenden-

cia a la baja, a 45 pesetas los 100 kilos; Avila cotiza a 46 pesetas el quintal métrico.

En Valencia vale el del país a 5 pesetas la barchilla, y el Plata, a 45,50 pesetas los 100 kilos.

En Murcia no hay cotización ni casi existencias de este producto.

En Sevilla, el del país, por quintal métrico, se cotiza a 42 pesetas; Jaén paga a 40 pesetas la misma unidad.

Baleares paga hasta 46 pesetas los 100 kilos.

La Coruña cotiza a 46,90 pesetas; Guipúzcoa, a 44; Haro, a 47,50; Navarra, a 42, y Zaragoza, con tendencia al alza, a 47.

**Habas.**—En Valencia se pagan las de pienso a 45,50 pesetas los 100 kilos, y las mazaganas, a 44,10, igual unidad.

En Murcia, con pocas existencias, se cotizan a 52 pesetas el quintal métrico.

En Salamanca valen, con mercado en alza, a 45 pesetas los 100 kilos.

Palencia las paga a 47 pesetas dicha unidad métrica.

En Ciudad Real, las habas gruesas están a 14,50 pesetas la fanega, y a 46 pesetas el quintal métrico, con pocas existencias.

Sevilla paga el quintal métrico de las de Tarragona a 42 pesetas; mazaganas blancas, a 38; idem moradas, a 37, y habas chicas, a 38.

En Jaén, los precios oscilan alrededor de 40 pesetas quintal métrico.

Baleares paga a 25 pesetas la cuartera de 71 litros.

Se venden en La Coruña a 55; en Haro, a 44,50; en Navarra, a 46,50 (10,25 el robo), y en Zaragoza, a 44, todo en pesetas y por quintal métrico.

**Garbanzos.**—Vale la fanega en Valladolid a razón de 56 pesetas.

Palencia no registra cotización de este producto.

En Salamanca se paga a 125 pesetas el quintal métrico, con mercado en baja.

Avila cotiza a 133,50 pesetas los 100 kilos.

Guadalajara (Brihuega), con mercado poco concurrido, paga la arroba a 16,50 pesetas.

Murcia, con pocas existencias y mercado sostenido, los cotiza a 54 pesetas.

En el mercado de Sevilla, el quintal métrico de los blancos están de 130 a 132; duros, de 105 a 110; mulatos tiernos, de 98 a 105, y mulatos duros, de 90 a 98.

En Jaén rigen precios variables,

desde 60 a 130 pesetas el quintal métrico, según clases.

Ciudad Real paga la fanega a 51,84 pesetas y a 125 pesetas los 100 kilos.

La Coruña los paga a 95 pesetas los 100 kilos, y Zaragoza, con mediana animación de mercado, los cotiza de 110 a 125 pesetas la misma unidad.

**Algarrobas.**—Sostienen sus cotizaciones anteriores Haro y Navarra, que las venden a 40 pesetas y 42 pesetas los 100 kilos, respectivamente.

En Valladolid se paga la fanega a 15 pesetas.

Salamanca cotiza, con mercado estacionado, a 37 pesetas los 100 kilos.

**Judías.**—En Valencia continúa y se estabiliza la falta de actividad para el mercado de este producto, según se iniciaba en nuestra información anterior, a pesar de lo cual el precio se mantiene en 125 pesetas los 100 kilos.

En Guadalajara vale a 11 pesetas la fanega; mercado poco concurrido.

Las del riñón se venden en Haro a 58 pesetas; la Sangüesa, en Navarra, a 40, y la corriente, en Zaragoza, con gran demanda y escasez, a 127 pesetas los 100 kilos.

**Lentejas.**—En Salamanca, con mercado en baja, se cotizan a 105 pesetas el quintal métrico.

Guadalajara (Brihuega) las paga a 7 pesetas arroba.

Zaragoza tiene su mercado limitado y las paga a 46,25 pesetas el quintal métrico.

Se cotizan en Jaén a 45 pesetas los 100 kilos.

**Guisantes.**—Salamanca opera, con mercado estacionado, a 41,62 pesetas los 100 kilos.

**Almortas.**—Valen en Guadalajara (Brihuega), a 18 pesetas la fanega; Palencia las paga a 36,50 pesetas los 100 kilos (15,25 pesetas fanega).

En Valladolid se cotizan a 15 pesetas la fanega.

**Yeros.**—Valladolid los paga a 16,25 pesetas la fanega.

En Salamanca se cotizan, con mercado estacionado, a 35,84 pesetas el quintal métrico.

En Guadalajara (Brihuega) vale la fanega 15,50 pesetas.

En Jaén están a 38 pesetas los 100 kilos.

**Veza.**—Se cotiza la semilla a 35 pesetas los 100 kilos, en Sevilla.

**Alverjones.**—En Sevilla, a 36 pesetas los 100 kilos.

**Arroces.**—En la región valenciana la paralización que desde hace ya bastante tiempo se nota en este producto, forzosamente tenía que in-

fluenciar los precios que se habían venido sosteniendo, casi artificialmente, por la resistencia de los tenedores a vender con baja. Continúa la calma y los precios han descendido en una peseta por 100 kilogramos. Se paga el cáscara bueno a 36 pesetas el quintal métrico, habiendo muchas ofertas a 37 pesetas; los elaborados se pagan de 52,50 a 53 pesetas los 100 kilos.

## Harinas y salvados.

**Harinas.**—Este mercado, consecuencia del cual es el de trigos, está pendiente de la contratación y entrada del trigo exótico que el Gobierno ha sacado a concurso. De la sabia regulación y de la distribución de este trigo extranjero, así como del cumplimiento de lo dispuesto para mezclas depende el porvenir de este mercado.

La harina de trigo se cotiza en Valladolid a 68 pesetas por 100 kilos, la clase selecta; a 66 pesetas, la clase buena; a 65, la clase corriente, y a 64, la de segunda.

En Palencia, la clase única vale a 65 pesetas el quintal métrico.

Salamanca paga la misma unidad y clase a 63,50 pesetas.

En Avila rige el precio de tasa, que es 67,16 pesetas los 100 kilos.

Murcia cotiza, por 100 kilos: a 73 pesetas, las de trigo recio, y a 69 pesetas, las de trigo candeal.

Valencia opera a los siguientes precios, por 100 kilos, con envase y sobre vagón o muelle Valencia: la de trigo de fuerza, de Zaragoza, a 73 pesetas; la de Navarra, a 72; la blanca de Albacete, a 70; la de Aranda de Duero, a 69; la de Calatayud, a 70; la de Daroca, a 67, y la de la huerta de Valencia, a 65 pesetas.

La harina de arroz vale en la plaza valenciana a 45 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla, las de trigo recio se cotizan a 69 pesetas el quintal métrico; a 67, les de primera semolada, y a 65, las de segunda corrientes.

Jaén paga a 64 pesetas el quintal métrico.

En Ciudad Real están a 65 pesetas los 100 kilos las clases corrientes.

Tarragona cotiza el quintal métrico de las de trigos de fuerza de 70 a 75 pesetas; trigos extra, a 64 y 65 y trigos corrientes a 62 y 63.

Se cotiza en Coruña, la corriente, a 71,20 pesetas los 100 kilos; Haro y Navarra sostienen los precios anteriores, es decir, de 67 y 65 pesetas el quintal métrico.



Zaragoza tiene su mercado en baja y paga a 68 y 67 pesetas la de trigo de buena clase; de 65 a 66, la de primera, y de 52 a 54, la de segunda.

**Salvados.**—En Valladolid se cotizan los 100 kilos, con saco, a los precios siguientes: a 46 pesetas, las tercerillas; a 34, las cuartas; a 26, las comidillas, y a 34, el salvado hoja.

Salamanca paga a 30 pesetas los 100 kilos.

En Valencia se opera, por quintal y sobre vagón Valencia, a los precios siguientes: Cuarta, duro, a 35 pesetas; floreta, duro, a 30,50; hoja, duro, a 32 pesetas; tercerilla candeal, a 44; cuarta candeal, a 36,50; floreta candeal, a 31,50, y hoja candeal, a 34,50 pesetas. Las ofertas de candeal son escasas. Sólo interesan las clases buenas.

Los despojos de arroz se cotizan en Valencia a los siguientes precios, por 100 kilos: medianos, a 40 pesetas; Morret, a 37, y cilindro, a 27 pesetas.

En el mercado de Sevilla las harinillas, a 37 pesetas el quintal métrico; rebaza, a 30; salvado fino, a 26; basto, a 26; triguillo de primera, a 36 pesetas; triguillo de segunda, a 28 pesetas el quintal métrico.

Jaén cotiza el afrecho a 30 pesetas los 100 kilos.

Ciudad Real paga las cuartas a 36 pesetas el quintal métrico; hoja, a 30 pesetas, e inferiores a 28.

En Baleares, los salvados están de 34 a 38, según clases.

Guipúzcoa, lo mismo que con la harina, mantiene los precios anteriores de 32 pesetas los 100 kilos de salvadillo; 33,35, los de menudillo de primera, y 32,65, los de segunda.

Haro y Navarra también sostienen las cotizaciones y lo pagan, en la primera, a 43 pesetas el quintal métrico de harinilla; 36, el remoyuelo de primera; 31, el de segunda, y 33, el de hoja; Navarra, a 28 pesetas.

Esta plaza paga la veza molida a 45,50 los 100 kilos.

### **Forrajes y piensos.**

**Alfalfa.**—En Salamanca se cotiza en verde, a 4,50 pesetas el quintal métrico.

En Murcia se paga, con mercado en baja, a 7 pesetas los 100 kilos.

Valencia paga la arropa (12,500 kilos), de 2 a 2,50 pesetas.

Navarra mejora algo su precio y la vende a 23,25 pesetas los 100 kilos.

Zaragoza ha efectuado transacciones que oscilan de 16 a 19 pesetas el quintal métrico.

**Heno.**—El de alfalfa se cotiza en Palencia a 20 pesetas el quintal métrico.

En Salamanca vale, el de prados, a 12 pesetas los 100 kilos.

Murcia paga, el de alfalfa, con mercado en baja, a 27 pesetas los 100 kilos.

Vale en La Coruña a 12,50 pesetas los 100 kilos.

**Paja de cereales.**—En Palencia se cotiza el quintal métrico a 4,10 pesetas.

Salamanca la paga a 4,16 pesetas los 100 kilos.

En Murcia se vende, con mercado en baja, a una peseta la arroba (11,500 kilos).

Valencia cotiza entre 8 y 9 pesetas los 100 kilos, la de trigo.

En Ciudad Real se paga la arroba a 40 céntimos, y los 100 kilos, a 3,50 pesetas.

Baleares cotiza el quintal de 42,5 kilos a 1,75 pesetas.

Se vende en La Coruña a 15,50 pesetas los 100 kilos.

Navarra la paga a 8,50 pesetas la misma unidad.

**Paja de leguminosas.**—Vale el quintal métrico, en Salamanca, a 5 pesetas.

En Murcia se paga, con mercado en baja, a 1,25 pesetas la arroba (11,500 kilos).

**Tortas y pulpas.**—Las tortas de cahuete se cotizan, en Valencia, entre 42 y 44 pesetas los 100 kilos.

En Baleares, el quintal métrico de torta de coco se paga a 37 pesetas.

### **Frutas.**

**Naranjas.**—Los informes recibidos de Valencia dicen que continúan los mercados extranjeros cotizando a precios verdaderamente ruinosos para el comercio de exportación. La abundancia de frutos de otras procedencias es un lastre tal que no deja de influir desfavorablemente para nuestra naranja. La perspectiva del mercado no es, pues, nada halagüeña. Los precios han descendido en la propiedad alrededor de 1 a 1,50 pesetas en arroba; por tanto, los cosecheros han cedido algo en sus elevadas pretensiones, realizándose los contratos más fácilmente.

En Murcia, con mercado sostenido y sin variación con respecto a la quincena anterior, rigen los siguientes precios, por millar: la naranja totanera, de 75 a 85 pesetas, y la de Berna, de 80 a 90 pesetas.

Los limones se cotizan en esta plaza de 60 a 70 pesetas los 100 kilos.

**Frutas varias.**—En Valencia valen las manzanas entre y 2 y 2,50 pesetas kilo, y las peras, de 3 a 3,50 pesetas la misma unidad.

En La Coruña se pagan las manzanas a 3 pesetas el kilo.

Guipúzcoa sigue cotizando en alza y las vende a 3 pesetas el kilo de las del país, de cuchillo.

### **Verduras y hortalizas.**

**Cebollas.**—Valen en Salamanca las cebolletas a 0,20 pesetas el kilo.

Se venden en Guipúzcoa a igual precio que la quincena pasada, es decir, a 0,95 pesetas el kilo.

**Alcachofas.**—La docena se cotiza en Salamanca a 0,60 pesetas.

En Valencia, a 0,50 pesetas la misma cantidad.

**Berzas.**—En Salamanca vale el kilo a 0,30 pesetas.

Guipúzcoa las cotiza en alza, y paga, las del país, a 1,40 pesetas el kilo.

**Lechugas.**—Vale la docena en Salamanca, a 0,90 pesetas.

**Guisantes (en verde).**—Valen en Murcia, con mercado en baja, a 30 pesetas los 100 kilos.

En Valencia se pagan entre 0,35 y 0,40 pesetas el kilo.

**Habas (en verde).**—En Murcia se cotizan, con mercado en baja, a 15 pesetas los 100 kilos.

Valencia las paga entre 0,10 y 0,15 pesetas el kilo.

### **Raíces y tubérculos.**

**Patatas.**—En Valladolid se cotizan, con mercado en alza, a 35 pesetas los 100 kilos.

Palencia las paga a 4 pesetas la arroba.

En Salamanca valen a 0,30 pesetas el kilo.

Avila, con mercado en baja, las cotiza a 26,33 pesetas el quintal métrico.

En Guadalajara (Brihuega), con mercado en alza, se opera a 3,25 pesetas la arroba.

En Murcia, las patatas viejas sufren un ligero descenso por haber aparecido las nuevas, aunque es de suponer que no sufran, por el momento, gran baja, hasta que la cosecha nueva no invada el mercado. Las nuevas, con mercado firme, se pagan a 55 pesetas los 100 kilos.

Valencia las cotiza, en la propiedad, a 3,50 pesetas arroba.

Valen en La Coruña a 25,25 pesetas el quintal métrico.

En Guipúzcoa, a 0,65 pesetas.

Haro paga de 12 a 14 pesetas el quintal de 46 kilogramos.

En Navarra, las de siembra valen a 120 pesetas el quintal métrico (15,60 la arroba de 13 kilos), y las corrientes, a 30,50 y 4,25 las unidades anteriores.

Zaragoza, con mercado firme, vende a 30 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla, las superiores, con saco, se pagaron a 25 pesetas los 100 kilos.

Jaén cotiza la misma unidad, de 30 a 35 pesetas.

Ciudad Real paga la arroba a 4,25 pesetas y a 37 los 100 kilos.

### Plantas industriales.

**Azafrán.**—En Valencia continúa la calma en el mercado de este producto, y los precios se mantienen sin variación. Son los siguientes: Motilla selecto, de 65 a 70 pesetas los 460 gramos; Estados, de 60 a 65 pesetas la misma unidad; Río y Sierra superiores, de 40 a 42,50 pesetas los 350 gramos, y Sierra corrientes, de 37,50 a 40 pesetas.

En Ciudad Real, la onza se pagó a 3 pesetas.

Baleares cotiza a 10 pesetas la onza de 33 gramos.

Zaragoza cotiza a 225 pesetas el kilogramo y tiene su mercado sostenido.

**Cáñamo.**—El clavillo, a 210 pesetas el quintal métrico, y estopa, de 140 a 200 pesetas igual unidad.

En Murcia se cotiza, con mercado sostenido, a 170 pesetas los 100 kilos.

**Cacahuet.**—En Valencia sigue animado el mercado de este producto, continuando los mismos precios, que son los siguientes: en cáscara, de 82 a 83 pesetas los 100 kilos.

### Frutos secos.

**Almendras.**—En Valencia, la clase mollar, en cáscara, se paga a 98 pesetas los 100 kilos, y la marcona, en cáscara, a 12 pesetas el doble decalitro. En esta región se tienen noticias de que por no haberse efectuado la fecundación en condiciones normales, se juzga una disminución en la futura cosecha.

En Tarragona, la mollar, a 86 pesetas el saco de 50 kilos; la clase largueta, a 39 pesetas los 40 kilos; esperanza, a 40 pesetas la misma cantidad; todas en cáscara.

Baleares cotiza la almendra en pepita, a 400 pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, mercado firme, vende a 15 pesetas decalitro.

**Avellanas.**—Tarragona cotizó la avellana cosechero a 64 pesetas el saco de 58 kilos, y a 72, la misma

unidad, de avellana negreta; ambas clases en cáscara.

**Higos.**—Los corrientes, a 0,75 pesetas el kilogramo, en Zaragoza, y en cajas de lujo, a 2,30 pesetas la misma unidad.

En Sevilla, los higos de Lepe, a 5,25 pesetas la arroba de 11,50 kilos.

**Nueces.**—Guipúzcoa ofrece las nueces a 2 pesetas el kilogramo y se espera un alza.

**Castañas.**—Las peladas en el mercado de Sevilla, a 70 pesetas los 100 kilogramos.

**Dátiles.**—En Sevilla, los dátiles de Persia, a 65 pesetas los 100 kilos.

**Pasas.**—Según noticias de Valencia, se van colocando, sin grandes alteraciones, los restos de la pasada cosecha, a los precios siguientes: ordinaria, en raspa, de 32 a 33 pesetas los 50 kilos; clase buena, a 35 pesetas igual unidad, y para destilería, a 30 pesetas.

### Aceites.

**Aceite de oliva.**—Durante el principio de la última quincena se notó alguna demanda en el mercado de aceites sevillano, debido a lo cual mejoraron algo los precios, si bien ahora tienden otra vez a bajar, estando muy flojas las operaciones que se realizan.

Se cotizaron los aceites corrientes buenos, de tres grados de acidez, a 23,15 y 23,25 pesetas la arroba de 12,4 kilos, en Sevilla.

En Jaén sigue siendo el mercado de activa negociación por parte de los compradores; pero mientras la cotización no suba de valor no se normalizará la venta. En dicha plaza se pagó la arroba de 11,5 kilos, de clase corriente, a 22,50 pesetas.

Ciudad Real cotiza la misma unidad a 26 pesetas y a 226 pesetas los 100 kilos.

En Tarragona, el de Reus, a 34 y 34,50 pesetas los 15 kilos, y los de primera y segunda, a 33 y 34 pesetas, y los de Tortosa, a este mismo precio.

Baleares paga la semada de 96 litros de 200 a 260 pesetas, según clases.

En Salamanca se cotiza el de oliva a 219,50 pesetas el hectolitro.

Avila paga la misma unidad a 218 pesetas, con mercado en baja.

En Valencia continúan los mismos precios, pagándose el de oliva, del país, entre 27 y 28 pesetas arroba. El de cacahuet se cotiza de 220 a 230 pesetas los 100 kilos. En general, el mercado valenciano de aceites sigue

incierto, sin poder augurar nada en definitiva.

Navarra paga la arroba de 14,76 litros a 46 pesetas. Zaragoza, la arroba de 12,60 litros, clase superior, a 32,25 pesetas.

**Aceite de orujo.**—En Sevilla continúan firmes y altos los precios de los aceites de orujo de las clases de baja acidez. Los verdes de primera están de 140 a 141 pesetas los 100 kilos.

En Tarragona, los superiores, a 140; los verdes de primera, a 135, y los de segunda, a 130 pesetas; todos el quintal métrico.

### Vinos.

En Haro, aunque se registran sacas en la propiedad, son partidas hechas con anterioridad, siendo, por lo general, muy escasas las ventas, que se han efectuado a 5,25 pesetas el cántaro de 16 litros de tinto, y a 6 pesetas igual unidad, de clarete.

El corriente, a 57 pesetas el hectolitro, en La Coruña.

Navarra transfiere el corriente a 4,25 pesetas decalitro.

En Valladolid se paga el cántaro de 16 litros a los siguientes precios: tipo "La Seca", a 7,25 pesetas el blanco y a 6,25 el tinto; blanco corriente de Rueda, a 7,50 pesetas, y clarete tipo Tudela, a 6,50 pesetas.

En Palencia vale el cántaro (16 litros) a 7 pesetas.

Salamanca paga el de clase corriente a 45 pesetas hectolitro.

Murcia opera, sin variación, pero con mayor firmeza en los precios; a 4,25 pesetas el decalitro el de Bullas, y a 5 pesetas igual medida, para el de Jumilla.

Valencia nos informa lo siguiente: Las noticias de Francia, acusando había helado en algunos departamentos del Mediodía francés, determinaron que las compras se activaran; pero las noticias posteriores, quitando importancia a la helada, han hecho que los precios continúen casi por el estilo, con pequeñas variaciones. Se pagan por grado y hectolitro: a 2,50 y 2,60 pesetas, los tintos de Utiel; a 2,40 y 2,45, los claretes; de 2,50 a 2,60, los tintos de Alicante; de 2,75 a 2,90, el moscatel; de 2,70 a 2,90, la mistela blanca; de 2,80 a 3 pesetas, la mistela tinta, y 2,30 a 2,50, los azufrados blancos.

El mercado de Tarragona cotiza a los siguientes precios, por grado y carga de 121 litros: mistela tinto, a 4 pesetas; Priorato blanco, a 3; Priorato tinto, a 3,25; Tarragona blanco,



a 2,75; Tarragona tinto, a 2,75; mistela blanco, a 3,50.

En La Mancha, los precios oscilan alrededor de 5 pesetas por arroba. Ciudad Real paga a 0,40 pesetas litro.

Baleares cotiza el hectolitro-grado a 2,30 pesetas.

### Alcoholes, vinagres y sidras.

**Alcoholes.**—En Valencia, sin variación, se vende el alcohol rectificado procedente de residuos vinicos, de 96 a 97 grados, a 252 pesetas el hectolitro; los rectificadas, de industrias, de 96 a 97 grados, a 254 pesetas igual medida; con derechos.

Se vende, el de 96 grados, en Navarra, a 255 pesetas hectolitro.

El vínic de 96-97 grados, en Tarragona, a 249 pesetas el hectolitro; el industrial, también rectificado, a 253 pesetas la misma medida.

**Vinagres.**—Navarra compra el decalitro a 2,80 pesetas, y Zaragoza a igual precio.

En Valencia se vende entre 5 y 6 pesetas el decalitro.

### Productos alimenticios.

**Huevos.**—En Salamanca se pagan a 0,18 pesetas uno.

Avila, con mercado en baja, a 19 pesetas el ciento.

En Guadalajara (Brihuega) valen a 2 pesetas la docena.

Murcia opera, con mercado sostenido, a 1,80 pesetas docena.

En Valencia se pagan de 2 a 2,25 pesetas la docena.

En La Coruña vale a 14,18 pesetas el ciento; en Guipúzcoa se cotizan en baja y se pagan a 17,50 pesetas el ciento.

Navarra los vende a 3,40 pesetas docena.

Zaragoza, con mercado firme, los cotiza a 20 pesetas el ciento.

En Tarragona, a 2,25 pesetas la docena.

Ciudad Real cotiza a 1,70 la misma unidad, y en Baleares, de 1,90 a 2,40 pesetas.

**Quesos.**—La arroba de 11,5 kilos, del fresco, en La Mancha, a 45 pesetas, y el kilo, a 4 pesetas.

El Roncal se paga, en Navarra, a 8 pesetas el kilo.

En Salamanca vale, el de oveja, a 4 pesetas kilo.

Valencia lo cotiza entre 3,50 y 3,75 pesetas kilo.

**Mantecas.**—En Valencia se cotiza entre 8 y 10 pesetas el kilo.

**Leche.**—En Valencia se paga el litro a 0,60 pesetas.

Murcia la paga a 0,80 pesetas igual unidad.

En Guadalajara (Brihuega) vale 0,50 pesetas litro.

En Avila, 0,51 pesetas.

Salamanca lo paga a 0,55 pesetas.

La Coruña cotiza a 0,55 pesetas litro.

Navarra, a 0,60, y Zaragoza, a igual precio.

**Miel.**—Vale en Guadalajara (Brihuega) a 15 pesetas la arroba.

En Murcia se paga a 30 pesetas la misma unidad.

Valencia la cotiza entre 1,75 y 2 pesetas kilo.

**Tocino.**—En Avila se paga a 3,20 pesetas kilo.

**Azúcares.**—En Avila se cotiza la clase blanquilla a 159 pesetas el quintal métrico, y la de clase Pilé, a 175 pesetas.

Navarra la vende a 157 pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, de fábrica, a 153 pesetas, y detallistas, de 158 a 160 pesetas.

En Sevilla, la P. G. de primera, a 169 pesetas los 100 kilos, y la blanquilla, a 164.

### Varios.

**Lanas.**—Salamanca cotiza la clase blanca fina a 348 pesetas el quintal métrico; la negra fina, a 304,35 pesetas; la negra basta, a 260,86, y la churra, a 200 pesetas.

Este mercado está muy paralizado, confiando en que la proximidad del esquilero movilizará y sacará al mercado tanto las lanas nuevas como las existencias anteriores.

Navarra, con mercado en alza, paga a 7,50 pesetas el kilo de churra.

En Andalucía, las blancas, a 300 pesetas los 100 kilos, y las negras, a 250 pesetas.

En La Mancha, la merina fina está a 45 pesetas arroba, y la negra de la misma calidad, a 30; ambos mercados están paralizados.

**Pieles y cueros.**—En Valencia se pagan los cueros de 6 a 8 pesetas kilo, según clases, y las pieles, a 6 pesetas una, las de cordero, y a 8 pesetas una, las de cabra.

Navarra paga el cuero vaqueta a 10 pesetas el kilo, y suela, a 7 pesetas. Esta misma plaza paga la piel de ternera a 2,30 pesetas; la de vaca, a 2, y la de cordero, a 6,25 pesetas, todo por kilogramo.

En Ciudad Real, las pieles de vacuno, a 1,55 pesetas kilo; las de cordero, a 5 pesetas una, y las de cabrío, a 7 pesetas pieza.

**Corcho.**—En Extremadura y An-

dalucía sigue la actividad y la demanda en el negocio corchero. Los pocos vendedores que se resistieron hasta ahora, consiguen precios que pasan de las 20 pesetas por quintal.

### Abonos minerales.

**Superfosfatos.**—En Valladolid vale el 18/20, sin descuento saco, a 12,75 pesetas los 100 kilos.

Salamanca paga el de 18/20 de riqueza, a 13,50 pesetas el quintal métrico, y el de 14/16, a 12,50 pesetas.

En Murcia se cotiza el 18/20 a 13 pesetas los 100 kilos.

Valencia lo paga a los siguientes precios: el 13/15, a 10 pesetas los 100 kilos; el de 14/16, a 10,25 pesetas; el 16/18, a 10,50, y el 18/20, a 13 pesetas.

La Coruña paga el 18/20 a 11,25 pesetas los 100 kilos, y el 14/16, a 10,25 pesetas.

Guipúzcoa, a 12 pesetas la misma unidad, del 18/20.

Haro, a 12.

Navarra, a 11,85 pesetas el quintal métrico, en sacos de 50 kilos.

Zaragoza, a 12,75 pesetas.

El 18/20 se cotiza a 12 pesetas los 100 kilos, en almacén, en Málaga, y a 11,25, en Tarragona.

**Escorias Thomas.**—En Salamanca se pagan a 18,50 pesetas los 100 kilos.

**Sulfato potásico.**—En Valencia se cotiza el de riqueza 90/95 a 35 pesetas los 100 kilos.

Murcia paga a 34 pesetas la misma unidad.

En Salamanca vale a 36 pesetas el quintal métrico.

Valladolid paga el de riqueza 90/93 a 34,50 pesetas los 100 kilos, sin descontar saco.

A 32,50 los 100 kilos, en Málaga.

Se paga en La Coruña, el de 90/93, a 33,50 pesetas el quintal métrico.

En Haro, a 35.

Navarra, a 36, en sacos de 100 kilos, y Zaragoza, a 35,50.

**Cloruro potásico.**—En Valladolid se cotiza, sin descontar el saco, a 28,50 pesetas los 100 kilos, el de riqueza 80/83.

Salamanca lo paga a 30 pesetas el quintal métrico.

En Murcia vale a 28 pesetas los 100 kilos.

Valencia paga el de riqueza 80/85, a 29 pesetas los 100 kilos.

A 26,50 los 100 kilos, en Málaga, y a 25,50 pesetas, en Tarragona, con riqueza de 80/83.

La Coruña lo ofrece, el de 80/85, a 27,50 pesetas cada quintal métrico.

Haro, a 29.

Zaragoza, a 28,75 las mismas unidades.

**Kalmita.**—En Murcia se paga a 14 pesetas el quintal métrico.

Los 100 kilogramos, a 12,50, en Málaga.

**Sulfato amónico.**—En Valladolid, y sin descontar el saco, vale a 38,25 pesetas el quintal métrico.

Salamanca lo paga a 38 pesetas la referida unidad.

En Murcia se cotiza a 39 pesetas.

En Valencia vale, el de riqueza 24/25, a 37 pesetas los 100 kilos.

Vale en La Coruña a 39,50 pesetas; en Guipúzcoa, a 50, y en Haro, a 39 pesetas.

Lo paga Navarra a 37 pesetas.

A 37,50 pesetas los 100 kilos, en Málaga, y a 38, en Tarragona.

**Nitrato de sosa.**—La Coruña, Guipúzcoa y Haro, lo pagan a 38, 40 y 36 pesetas, respectivamente, el quintal métrico, del de 20/21.

Navarra, a 37, y Zaragoza, a 38,50.

A 37 pesetas los 100 kilogramos, en Málaga, y a 35,5, en Tarragona.

En Valencia se cotiza el de riqueza 15/16 a 35 pesetas el quintal métrico.

Valladolid paga, sin descontar el saco, a 38 pesetas los 100 kilos.

**Nitrato de cal.**—Vale en Valladolid, sin descontar el saco, a 36 pesetas el quintal métrico.

Salamanca lo paga a 37 pesetas.

En Murcia se cotiza a 36 pesetas los 100 kilos.

**Cianamida de calcio.**—En los principales puertos se cotiza a los precios siguientes: Barcelona, Valencia y Alicante, a 32 pesetas los 100 kilos; Sevilla, a 33 pesetas, y Santander, a 29 pesetas. En sacos de origen de 100 kilos.

En Valladolid se paga a 30 pesetas el quintal métrico.

A 32,50 pesetas los 100 kilos, en Málaga.

**Abonos completos.**—Para cereales se venden, en Valladolid, a 20 los 100 kilos; para leguminosas, a 23 pesetas, y para patatas y remolacha, a 27 pesetas.

### Abonos orgánicos.

**Estiércol.**—En Valladolid vale la tonelada a 25 pesetas.

En Salamanca se paga a 1,50 pesetas el quintal métrico.

Murcia cotiza el carro a 20 pesetas.

Guipúzcoa, el descompuesto, lo vende a 2,50 pesetas el quintal métrico, y Zaragoza, el hecho, a 10,25 la tonelada métrica.

### Productos químicos e insecticidas.

**Azufre.**—Haro paga el azufre de flor a 49 pesetas los 100 kilos.

Navarra, el sublimado, a 51, y Zaragoza, a 52, la misma unidad.

En Valencia se vende a 50 pesetas los 100 kilos.

Salamanca lo paga a 65 pesetas el quintal métrico.

Tarragona cotiza el refinado a 34,50 los 100 kilos; el molido corriente, a 32,50; molido refinado, a 37, y el sublimado, a 42 pesetas.

**Sulfato de cobre.**—En Valladolid se paga, sin descuento de saco, a 112,50 pesetas los 100 kilos.

En Salamanca, el quintal métrico vale 125 pesetas.

Valencia lo cotiza a 90 pesetas la indicada unidad.

En La Coruña se está vendiendo, el 98/99, a 110 pesetas el quintal métrico.

Haro lo paga a 100 pesetas.

En Tarragona, a 92 pesetas los 100 kilos, y en Jaén, a 110 pesetas.

**Sulfato de hierro.**—En Valencia, el triturado, vale a 14 pesetas los 100 kilos.

Salamanca lo paga a 20 pesetas.

A 15,50 pesetas los 100 kilos, en Jaén.

**Cianuro sódico.**—En Valencia se cotiza a 2,90 pesetas el kilo.

**Acido sulfúrico.**—En Valencia se paga el de 66 grados Baumé, a 90 pesetas los 100 kilos.

### Ganado de renta.

**Vacuño de carne.**—En Ciudad Real, la arroba en vivo de buey, a 32 pesetas; de vaca, a 35; toros, a 35, y terneras, a 40.

En Baleares, el kilo, en vivo, a 2,80 pesetas.

En Salamanca, los toros valen de 700 a 950 pesetas cabeza, y las vacas, entre 450 y 650 pesetas una.

Murcia paga las vacas murcianas de 650 a 850 pesetas una, con mercado sostenido; y las terneras, con mercado en baja, entre 400 y 500 pesetas por cabeza.

Navarra cotiza el kilo de vaca del país, en vivo, a 1,30 pesetas, y el de ternera, a 1,55.

**Vacas de leche.**—En Ciudad Real, las holandesas, de 1.500 a 2.300 pesetas, según clase; las novillas de la misma raza, de 750 a 1.250, y los mamonos, de 125 a 150 pesetas. Las suizas se pagan en la misma plaza de 1.250 a 2.150, las vacas; las novillas,

de 600 a 1.100, y los mamonos, de 100 a 125 pesetas.

En Salamanca, las terneras holandesas se pagan a 225 pesetas por cabeza, y las vacas de segundo parto (holandesas también), de 1.100 a 1.400 pesetas una.

Guipúzcoa sostiene el precio de 1.300 pesetas para las buenas vacas lecheras.

Navarra paga las holandesas a 1.300 pesetas, y las suizas, a 1.500.

**Cabrio.**—En Ciudad Real, a 2,10 el kilo, en vivo, de las cabras para carne, y de 80 a 125 pesetas cabeza, de las lecheras.

En Murcia rigen los siguientes precios: cabras serranas, de 40 a 50 pesetas una, con mercado sostenido; machos serranos castrados (para carne), de 40 a 50 pesetas uno, con mercado en baja; cabras murciana, para leche, de 50 a 300 pesetas una, con mercado en baja.

**Lanar.**—Para vida en Ciudad Real se cotizan los corderos a 3 pesetas kilogramo. La cabeza de oveja, de 75 a 100 pesetas, y el carnero, a 3 pesetas kilo, en vivo.

Este ganado se cotiza en Murcia a los siguientes precios (por cabeza): ovejas segureñas, sin cordero, de 40 a 50 pesetas, con mercado sostenido; ovejas castellanas, sin cordero, de 45 a 55 pesetas, con mercado sostenido; carneros segureños, castrados, de 45 a 50 pesetas, con mercado en alza, y primales en vena, de 35 a 40 pesetas, con mercado sostenido.

En Salamanca, las ovejas se venden de 25 a 40 pesetas una, según tamaño, edad y clase.

En Palencia se pagan los borregos de 60 a 70 pesetas por cabeza, y las ovejas, de 65 a 80 pesetas, según clases.

Navarra, con mercado en baja, paga a 75 pesetas el morrueco; a 60, las ovejas, y a 38, el cordero.

**Cerda.**—La arroba en vivo del ganado gordo se paga en Ciudad Real a 30 pesetas. Los primales, a 125 pesetas cabeza, y los lechones, al destete, a 25 pesetas.

Salamanca paga al destete y por cabeza, entre 25 y 40 pesetas; y los de un año, de 70 a 115 pesetas.

Guipúzcoa paga el gorrinillo al destete a 65 pesetas uno, y Navarra paga los cerdos a 2,40 pesetas el kilo.

### Ganado de trabajo.

**Bueyes.**—En Salamanca se pagan de 700 a 1.400 pesetas uno.

Guipúzcoa cotiza la junta de bueyes del país a 2.850 pesetas.



En Coruña se vende la yunta de 750 a 1.100 pesetas.

Navarra paga la yunta de bueyes de 2.000 a 2.500 pesetas.

La yunta de bueyes en Ciudad Real, de 1.500 a 2.000 pesetas, según edad y clase.

**Vacas.**—En Murcia vale el par de vacas murcianas de 1.250 a 1.700 pesetas, con mercado sostenido, y el de lorquinas, de 1.000 a 1.250 pesetas.

En Guipúzcoa vale la yunta a 2.700 pesetas por mercado sostenido.

Galicia las cotiza de 400 a 1.270 pesetas.

La yunta de vacas en Ciudad Real, de 1.250 a 1.500 pesetas, según edad y clase.

**Mulas.**—En Murcia se paga la yunta entre 1.750 y 2.250 pesetas, y las cerradas, de 500 a 1.500 pesetas yunta. El ganado cerrado ha sufrido una ligera reacción, seguramente por estar en época de actividad de la barbechera, y con la previsión de utilizarlas después para la trilla.

Salamanca paga las de dos a tres años de 650 a 1.200 pesetas.

En Sevilla, los mulos carreros de tres años, a 1.000 pesetas, y a 1.750 los de cuatro años.

Ciudad Real paga la yunta de mulas de 2.500 a 5.000 pesetas.

Galicia cotiza las mulas entre 500 y 1.000 pesetas.

En Navarra valen de 2.000 a 2.500 pesetas.

**Caballar.**—Las yeguas, en Ciudad Real, de 700 a 1.000 pesetas, y de 400 a 800, los caballos.

Los potros, en Sevilla, de 500 a 1.000 pesetas.

En Pamplona, la jaca navarra se paga a 260 pesetas, y la burgetana, a 850 pesetas.

**Ganado asnal.**—En Navarra se cotiza a 250 pesetas por cabeza.

\* \* \*

En Sevilla se verificó la feria con menor animación que otras veces. El primer día habían entrado en el real de la feria las siguientes cabezas:

Caballar, 9.256; mular, 8.104; asnal, 3.731; vacuno, 1.237; lanar, 8.937; cabrío, 2.213, y cerda, 3.500.

## Matadero.

**Ganado lanar.**—En Madrid se han cotizado los corderos entre 3,40 y 3,45 pesetas kilo, en canal.

Palencia paga las ovejas a 0,90 pesetas kilo en vivo, y los lechares, a 1,90 pesetas kilo en vivo.

En Salamanca se cotiza, por kilo en vivo: a 1,20 pesetas las ovejas, y de 1,20 a 1,40, los corderos.

Avila paga, con mercado en baja, a 3,15 pesetas el kilo de oveja en canal.

En Murcia, y por kilo en canal, rigen los siguientes precios: ovejas segureñas, a 2,75 pesetas; ovejas castellanas, a 2,65 pesetas; carneros segureños castrados, a 2,75 pesetas; corderos segureños, a 3,60, y corderos castellanos, a 3,55 pesetas.

Valencia paga, por kilo en canal, a 4,10 pesetas los carneros, y a 4,50 pesetas los corderos.

Barcelona, con tendencia a la baja, paga: los corderos, de 3,70 a 4,20 pesetas, según clase, raza y procedencia; los carneros, de 3,50 a 3,80 pesetas, y las ovejas, de 3,15 a 3,35 pesetas.

Guipúzcoa lo paga a 2,90 pesetas el kilo de cordero; su mercado está sostenido.

Navarra paga el kilo de oveja, carnero y cordero, a 3,10, 3,35 y 3,40 pesetas, respectivamente.

Zaragoza, a 3,80 el kilo de oveja, y 4,40, el cordero lechal.

El matadero de Sevilla cotizó los siguientes precios: ovejas, de 2,75 a 3,25; borregos, de 2,75 a 3,25, kilo en canal.

En Jaén, los corderos, antes de mudar, se pagan, el kilo, de 3,18 a 3,32 pesetas.

Ciudad Real cotiza el kilo en canal, de oveja, a 2,70; carneros, a 3, y corderos a 3 pesetas.

**Ganado vacuno.**—En Palencia se pagan, por arroba y en canal: a 28 pesetas, las vacas; a 36, los novillos, y a 40, los terneros.

Salamanca cotiza, por kilo en canal: a 2,60 pesetas, los bueyes; a 2,50 pesetas, las vacas; de 3 a 3,10 pesetas, los novillos, y de 3,25 a 3,50, las terneras.

En Avila rigen los siguientes precios, por arroba (11,500 kilos), en canal: 35,50 pesetas, las vacas, y 40,50, las terneras.

Madrid paga: los bueyes, de 2,50 a 3 pesetas; las vacas, de 2,60 a 2,90 pesetas, según clase y procedencia; los novillos y toros, de 3,15 a 3,20, y las terneras, de 3,70 a 4,50 pesetas, según clase.

En Murcia se cotiza a los siguientes precios, por kilo en canal: bueyes, a 3,20 pesetas, con mercado sostenido y en alza comparado con la quincena anterior, debido a las pocas existencias; vacas, a 3 pesetas; toros, a 3,40; novillos, a 3,80, y terneras, a 3,60, en baja por la gran oferta; las demás carnes, con mercado firme y sostenido.

En Valencia se paga, por kilo en canal: a 4 pesetas, los novillos, y a 4,50, las terneras.

Barcelona opera, con pocas existencias, a los siguientes precios: bueyes y vacas, de 2,60 a 2,70; terneras, a 3,60 pesetas.

La Coruña vende el kilogramo de vaca a 3,25 pesetas; el de buey, a 2,40, y el de ternera, a 3,60. Estos precios son por kilo y en canal.

Guipúzcoa paga el kilo de novillo, de un año, a 4,40 pesetas.

Navarra, el kilo de buey, a 2,65, y el de ternera, a 3,25.

Zaragoza paga el kilo de vaca a 2,50 pesetas, en canal, y el de ternera, de 3,70 a 3,60.

En Sevilla, el kilo en canal se cotizó: de bueyes, de 2,50 a 2,60; vacas, de 2,50 a 2,65; utrerros, de 3 a 3,25; erales, de 3,10 a 3,30; añojos, de 3,20 a 3,50; toros, de 2,75 a 2,90; terneras, de 3,75 a 4 pesetas.

Ciudad Real pagó la arroba en canal de bueyes a 30 pesetas; vacas, a 32; novillos, a 35; toros, a 35 y terneras, a 40 pesetas.

En Jaén, las terneras valen de 3,40 a 3,50 pesetas el kilo.

**Ganado de cerda.**—En Barcelona se pagan de 3,70 a 3,80 pesetas kilo.

Valencia cotiza los blancos a 34 pesetas la arroba, y los negros, a 32 pesetas la referida unidad.

En Murcia rigen los mismos precios que en Valencia.

En Madrid valen: los extremeños, a 2,80 pesetas, y los blancos, de 3,05 a 3,10 pesetas.

Avila paga, con mercado en baja, a 3,11 pesetas kilo en canal.

Salamanca cotiza los del país a 2,70 pesetas kilo.

La Coruña cotiza el kilo del extremeño a 3,75 pesetas, precio medio en canal.

Guipúzcoa, el del país, a 2,65.

Navarra, el del país, a 3,50.

Zaragoza, el extremeño, en canal, a 43,60 pesetas la arroba.

En Sevilla, los andaluces, a 3 pesetas kilo en canal.

Ciudad Real paga la arroba, en vivo, de los extremeños, a 30 pesetas, con pocas existencias.

En Jaén, los cerdos cebados en cebadero, a 27 y 28 pesetas arroba.

**Ganado cabrío.**—Murcia paga las cabras y machos, con mercado sostenido, a 2,20 pesetas kilo.

En Valencia se cotiza el cabrito a 4,50 pesetas kilo en canal.

En Sevilla se pagó el kilo en canal de cabras a 2,50 pesetas, y de machos, al mismo precio.

Ciudad Real cotizó: cabras, a 2,10, y macho, a 2,50 pesetas, en baja.

Vale en La Coruña a 2,45 pesetas el kilo de cabra.

**Varios.**—En Valencia, los conejos se venden de 3 a 3,50 pesetas uno, y las gallinas y pollos, a 7 pesetas kilo.

## Estado de los campos.

**Castilla.**—En Palencia, los sembrados han sufrido bastante, notándose los efectos de las bajas temperaturas registradas. La fruta puede decirse que ha desaparecido, quedando solamente algo de manzana pera y ciruelo. Las habas sufren la invasión del pulgón, así como también los guisantes de primavera.

En Avila, las siembras de cereales y leguminosas han padecido mucho con la prolongada sequía de este mes de abril; los últimos días, con sus lluvias, hacen concebir la esperanza de poder salvar estas cosechas. Los pastos ya han perdido, en general, el aprovechamiento de primavera, y aún puede conseguirse de ellos que den comida al ganado durante mayo y junio, si llueve más. Los fríos de principios del mes destrozaron casi toda la fruta en flor; de pera, especialmente, poco quedará en la zona de serranía, y en la templada, los melocotones son los que más han sufrido. Los olivos presentan abundante muestra.

En Salamanca, durante la primera quincena de abril ha persistido la sequía de la segunda quincena de marzo, pues sólo llovió un día y en cantidad insuficiente para remediar la situación de los campos; en los sembrados se nota perjuicio por tal causa, como en la quincena anterior dijimos; pero donde el perjuicio es mayor es en los prados, teniéndose noticias de que hasta el ganado lanar está padeciendo por tal causa. La sementera de garbanzos se halla terminada y las labores de barbecho están interrumpidas. Las dos heladas padecidas en la primera decena de abril han estropeado algunas flores de frutales y brotes tiernos de arbolado.

En Guadalajara, los sembrados empiezan a sentir la sequía y van perdiendo color; la escarda ha sido preciso suspenderla porque la dureza de la tierra impide se haga en buenas condiciones; en la primera quincena de este mes, los hielos perjudicaron bastante a los árboles frutales tempranos, en particular a los nogales.

**Andalucía.**—Gran variación sufrieron los campos en los últimos días por no haber llovido nada cuando más se necesitaba la lluvia. El Levante que reinó en estos días vino a empeorar la situación, que se presentaba angustiosa, hasta que en los últimos días vino la lluvia.

**Levante.**—Murcia: la mejora en los campos se ha estacionado, pues en las zonas costeras la iniciación de la siega de los cereales y la recolección de algunas legumbres, indican lo ineficaz que hubieran sido ya las lluvias en la quincena a que nos referimos. En las zonas bajas, la falta de agua se deja sentir para la buena granazón de las siembras, resintiéndose principalmente los trigos, que por ser más tardíos pudieran ser más beneficiados por los efectos de las lluvias. En las zonas altas, donde la cosecha va mejor, si bien la falta de agua no se ha acentuado grandemente, los campos vienen sufriendo las consecuencias de repetidas heladas, con los daños consiguientes, no sólo en las siembras, pues la cosecha de almendra ha sufrido notablemente en dichas zonas, quedando reducida a una cuarta o quinta parte. En el litoral, donde apenas si se pudo sembrar algo por falta de agua, el estado de los campos sigue siendo desolador, habiendo emigrado la mayoría de sus habitantes, después de vender a cualquier precio toda clase de bienes, ganados y enseres de labranza.

Valencia: Los semilleros de arroz se presentan en buenas condiciones, estando ya tan adelantados en la Ribera alta del Júcar, que seguramente, a primeros de mayo, ya se empezará a realizar el trasplante. En las zonas bajas continúa la premura de tiempo, debido al exceso de humedad que todavía presentan las tierras para realizar en buenas condiciones el levantamiento del rastrojo o labor de vertedera. De no continuar veinte o veinticinco días más el tiempo despejado, las tierras no se desecarán lo suficiente para poderlas trabajar en el agua en las debidas condiciones. Los naranjos están en plena floración, presentándose ésta abundantísima; si el cuajado de la flor se efectúa en buenas condiciones, se presagia una buena cosecha; quedan ya muy pocos huertos por recoger la naranja. La patata temprana presenta buen aspecto en general, aunque en algunas zonas se han visto las cosechas desagradablemente sorprendidas por la presencia de una bacte-

ria que ataca a las hojas. En las zonas más bajas se está efectuando el trasplante de la cebolla llamada bamosa.

**Baleares.**—Continúa el tiempo despejado, lo que ha secado bastante las tierras, denotando las cosechas la necesidad de una lluvia bienhechora, que caso de faltar hará menguar mucho el rendimiento de las mismas. La quincena ha terminado con frío y heladas, que han destruido la floración de la vid, calculándose los daños en unas dos terceras partes. Igualmente han causado daños, aunque no de tanta consideración, en los almendros y habares.

Continúa la recolección de leguminosas en verde.

**Zaragoza.**—La excesiva sequía que veníamos padeciendo ha hecho que los campos estén en malas condiciones, llegando en algunos sitios hasta la casi total pérdida de los cereales, aunque, afortunadamente, algo han mejorado, como consecuencia de las recientes lluvias.

La pérdida de la cosecha en algunos pueblos ha dado origen a una corriente emigratoria de los campesinos de estos lugares.

**Galicia.**—La Coruña: El campo presenta buen aspecto por haber empezado a llover en lo que va de mes, cesando la pertinaz sequía que existía desde el invierno.

Las cosechas de frutales son buenas, por ahora, y otro tanto sucede en todas las recolecciones pendientes; pero la que seguramente llegará bien hasta el final será la de prados artificiales y permanentes.

**Guipúzcoa.**—En el mes de abril las temperaturas medias fueron bajas, lo que determinó un retraso en la vegetación, que se ha hecho sentir aún más en los prados naturales, pues el frío y la escasez de lluvia limitan su prosperidad de modo notable y ello hace prever un mal año de producción herbácea en estos prados naturales. Los demás cultivos, aunque tampoco prosperan apenas, no dejan sentir, hasta ahora, el régimen más bien de sequía que están pasando.

**Navarra.**—La parte baja perdió ya la cosecha cereal. La zona S. E. y la media, con la poca agua caída los últimos días, mejoró algo, y si continuasen las lluvias podría obtenerse buena cosecha. La pertinaz sequía hace temer que los ríos se resientan en caudal y se vean escasos de agua los regadíos ribereños y del norte de la provincia.





### Conservación de plantas en los herbarios.

Las flores conservadas en los herbarios pierden, generalmente, al cabo de un cierto tiempo, su colorido.

Si se quiere conservarlas indefinidamente sin temor a esa alteración, puede conseguirse muy fácilmente apelando al siguiente procedimiento: Se colocan las flores entre hojas de papel absorbente blanco, extendiéndolas con mucho cuidado, y luego, entre dos ladrillos refractarios, se introducen en una estufa o en el horno de una cocina, a la temperatura de 60-70° centígrados. Allí se mantienen durante tres o cuatro horas, cambiando el papel cada hora. Hecho esto, la desecación será completa y las flores conservarán muy bien sus colores naturales. Se puede asegurar que de este modo las blancas no amarillean, como sucede ordinariamente.

Si se trata de hojas, aconsejamos pasarlas lentamente por una solución de ácido oxálico 1 y alcohol 600, calentada hasta que empiece a evaporarse. Se saca la planta, sacudiéndola hasta que se desprenda el exceso del líquido, y se deseca, poniéndola entre dos hojas de papel secante o filtro.

### Tratamiento de las mordeduras de víbora.

La mordedura de la víbora, como todas las heridas envenenadas, exige una curación inme-

diata, ya que es indispensable neutralizar el veneno antes de que penetre en el torrente circulatorio.

**Síntomas.**—A causa del veneno inyectado en la sangre por una víbora, se produce en seguida un vivo dolor en la parte mordida, que irradia velozmente. La herida se hincha, y la piel adquiere a su alrededor un tono lívido. Se presentan acto seguido náuseas, vómitos, desvanecimientos y convulsiones alternativamente; el pulso disminuye y se hace irregular, siendo la respiración fatigosa; la vista se ofusca y el cuerpo se cubre de sudor frío, pudiendo sobrevenir la muerte.

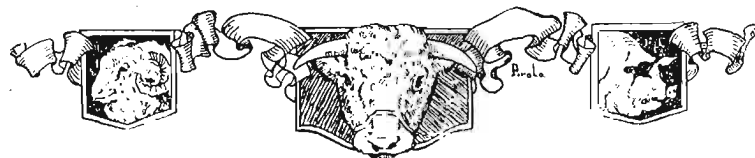
**Tratamiento.**—Tres indicaciones se presentan en los primeros momentos: interrumpir la circulación entre la herida y el corazón, expulsar el veneno de la herida y destruir el veneno que quede en el lugar dañado.

Lo primero se logra atando fuertemente un pañuelo a 5-10 centímetros por encima de la herida; puede servir también para ello una corbata, un cordel, etcétera. La atadura ha de ser bastante estrecha, para que las venas se hinchen; sin embargo, es este un medio momentáneo, pues la paralización no debe prolongarse más de una hora. En caso de que la parte herida (el cuello, cabeza, etc.) no permitan una ligadura, podrá efectuarse una compresión con las manos alrededor del sitio herido, hasta que se pueda recurrir a otro tratamiento.

Para conseguir el segundo resultado, se favorecerá la salida de la sangre y con ella la del veneno, con una incisión que ensanche la herida, y se comprimirán al mismo tiempo los alrededores de ésta. La succión es también un buen medio para dar salida a la sangre y al veneno, pudiéndose ejercer con la boca o aplicando una ventosa. La succión directa hace salir buena cantidad de sangre mezclada con el veneno, debiéndose tener cada vez mucho cuidado en escupir bien; esto no ofrece peligro si se tiene la boca sana, pues el veneno de la víbora no ejerce acción alguna sobre las mucosas.

Para destruir el veneno que quede en la misma herida, debe emplearse algún producto químico capaz de neutralizarlo. El amoníaco es un remedio de dudosa eficacia; en su lugar, da buenos resultados la siguiente preparación: Yodo en escamas, 1,25 gramos; yoduro de potasa, 4; agua destilada, 50. Caso de no tener a mano este líquido, será necesario calentar al rojo un cuchillo, un clavo o un hierro cualquiera y cauterizar profundamente la herida.

**Observación.**—Después de sobrevenir el vómito, la cauterización es inútil y deberá recurrirse a medios generales (sudoríficos, tónicos, unas gotas de amoníaco, una taza de café fuerte, etc.) En tales casos, debe dejarse al cuidado del médico el establecer el tratamiento adecuado.





### Ingenieros Agrónomos.

Don Gonzalo Fernández Bobadilla, destinado al Catastro, se acuerda preste sus servicios como afecto al ministerio del Ejército.

Con motivo de las jubilaciones recientemente acordadas en este Cuerpo, se ha producido el siguiente movimiento de escalas:

Don Antonio Philip y González y don Luis Ardanaz y Mariátegui ascienden a Presidentes de Sección del Consejo Agronómico.

Don José Fernández Bordas, don Francisco Menéndez y Martín, don Enrique Alcaraz Martínez, don Juan Cogollos Carrasquet y don Luis Amorós Manglano ascienden a Inspectores generales.

Don Manuel Talero Alférez (supernumerario), don Vicente Ramos Morand, don José de Pruna y Fernández, don Wistremundo de Loma y Lavaggi, don Ernesto de la Loma y Milego, don José Miguel Díez Ulzurrun, don Manuel Blasco Vicat, don Pedro E. Gordon y de Aristegui, don Roque Fernández Antón y don Tomás Alfonso Lozano y González ascienden a Ingenieros jefes de primera clase.

Don Luis Liró Ortiz, don José Sáinz Castillo, don Marcelino Azlor de Aragón (supernumerario), don Angel Hernández Díez, don Antonio García Romero, don José Gracián Albistur (supernumerario), don Francisco Bilbao Sevilla, don Víctor Risueño Muriedas, don Jesús Andreu Lázaro, don Luis García Hurtado (supernumerario) y don Nicolás María Dalmau Montesinos ascienden a Ingenieros jefes de segunda clase.

Don Alfonso de Grado Cerezo, don Luis Rodríguez López-Neyra, don Gregorio Cruz Valero, don Antonio García Pedraza, don Francisco de la Puerta Yáñez (supernumerario), don Antonio Esteban de Faura, don Francisco Espárrago Fernández, don Silverio Pazos Diego (supernumerario), don José Ruano Ruano, don Fernando Gaspar Rodrigo ascienden a Ingenieros primeros.

Don Manuel Fernández Figares, reingresa como Ingeniero segundo.

Don Baldomero Gaspar Rodrigo, don Francisco Oria González, don Joaquín García Petit (supernumerario), don Pedro Romillo Novales, don Alberto Candau Corbacho, don Enrique Jiménez Girón, don Rafael Pascual Lloréns y don José Ortigosa Ruiz ascienden a Ingenieros segundos.

Don Timoteo San Millán Martín, don Ramón Olalquiaga, don Félix López Garvía, don Bernabé Bou Bono, don José Pérez Guillén, don Francisco Alférez Cañete y don Liberio García de Cáceres ingresan como Ingenieros terceros.

Don Angel Arrúe Astiazarán, Ingeniero segundo, que servía en la zona del Protectorado de Marruecos, ha pasado a situación de supernumerario, a su instancia.

Han sido destinados a prestar servicio en el Catastro, dependiente del ministerio de Hacienda, los Ingenieros terceros ingresados en servicio activo del Estado don Timoteo San Millán, don Ramón Olalquiaga Bornos, don Félix López Garvía, don Bernabé Bou Bono, don José Pérez Guillén, don Francisco Alférez Cañete y don Liberio García de Cáceres.

Don Julián Trueba Aguirre ingresa como Ingeniero tercero.

Don Manuel Gutiérrez del Arroyo ingresa como Ingeniero tercero.

Don Francisco Pou Peláez asciende a Ingeniero segundo.

Don Fernando Martín Sánchez Juliá ingresa como Ingeniero tercero.

Don Antonio Ballester Llambias asciende a Ingeniero jefe de segunda clase.

Don Gregorio Uriarte Martínez (supernumerario) asciende a Ingeniero primero, siguiendo supernumerario.

Don Antonio González Cabrera asciende a Ingeniero primero.

Don Ignacio Chacón Enríquez asciende a Ingeniero segundo.

Don Antonio Díaz Gómez ingresa como Ingeniero tercero.

Don Francisco Navarro Gómez es trasladado desde la Estación de Viticultura y Enología de Villafranca del Panadés (Barcelona) a la Sección de

Agricultura del Ministerio de Economía.

Don Ricardo Ruiz Ballota es trasladado del Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, a la Estación Agropecuaria de la División Agronómica de Experimentaciones de Palencia.

### Ingenieros de Montes.

Don Antonio González Arnao es destinado al Distrito Forestal de Teruel.

Don Arturo Mulet y Almenar es nombrado jefe del Distrito Forestal de Málaga.

Don Ricardo Sáenz de Cenzano y Ponce de León, designado para el Distrito Forestal de Málaga, es destinado a la 7.ª División Hidrológico-Forestal (Málaga).

Don Cecilio Susaeta se le destina a la 7.ª División Hidrológico-Forestal (Málaga).

Don José Martínez Falero es trasladado de la 5.ª a la 7.ª División Hidrológico-Forestal (Málaga).

Don José María García Nájera, Ingeniero aspirante, es destinado como Agregado a la 7.ª División Hidrológico-Forestal (Málaga).

Don Isidoro Lora Castellero es nombrado en comisión Jefe del Distrito Forestal de Almería, cesando en la 5.ª División Hidrológico-Forestal (Sevilla).

Se ha convocado elección en el Cuerpo de Ingenieros de Montes para renovar las Juntas Calificadoras de Ascensos a Jefes, de destino de Jefes y de destinos de subalternos.

### Ayudantes del Servicio Agronómico.

Con motivo de las jubilaciones recientemente acordadas en este Cuerpo, se ha producido el siguiente movimiento de escala:

Don Juan Rodríguez Sánchez y don José Fiel y Valdés, ascienden a ayudantes mayores de primera clase.

Don Luciano Serrano Cutié, don Pedro Mir y Saura (supernumerario), don Mariano Pardo Valiente, don Octavio Ballester Zorrilla, don Casto Milla Ramos, don Salvador Sáenz Alvarez, don José María López Sáiz y don Daniel García Llorca ascienden a ayudantes mayores de segunda clase.

Don García Santiyán Macarrón, don Antonio Valderrama Martínez, don Casimiro Castelló Pérez, don Eugenio Domínguez, don Dionisio López



Cerezo, don Isidoro Gurruchaga, don Enrique Ayllón Camacho, don José Antonio Beneyto, don Carlos Baldo-  
vi, don Felipe Antonio García Cuadrado, don Bernardo María Gómez Otero y don Matías Ampuero Medina ascienden a ayudantes mayores de tercera clase.

Don Norberto Monllor Garríguez, don Manuel Rodríguez Grifol, don José Herrera Doblás, don Manuel Ortí Olmos, don José Gil Bolunda, don Fernando Morencos Maestre, don José Gómez Cherlo, don Francisco Javier Sanz de Andino, don José González Fernández de la Puente, don Antonio Ullastres Coste, don Luis Suárez Inclán de las Heras, don Mariano López Vera, don Francisco Fernández Uriarte (supernumerario), don Antonio López Salazar, don Luis Recuero Díaz de Terán, don Luis Ramón y Marín, don Agustín Torregrosa Martínez (supernumerario) y don Guillermo Jaráiz Villanueva ascienden a ayudantes principales.

Don Francisco Collar García, don Alejo Sánchez Cerezo, don Enrique Montoya Tejada, don Juan López Alvarez, don Felipe Ramón Vela, don José Rodríguez Sánchez, don Feliciano Canto López (supernumerario), don Gaudencio Collado Pozuelo, don Ciriaco González y González (supernumerario), don Joaquín Albors Giner, don Angel Cantoya Hoz, don Manuel Gómez Luna (supernumerario), don Vicente Pallarés (supernumerario), don Andrés de la Cruz Munuera, don Hilario Sanmiguel Montalvo, don Severiano Labrador de la Fuente, don Manuel Cascajosa Sánchez, don Olegario del Amor Caballero, don Pedro La Peña Plaza, don Angel Olivás Ruiz, don José Nofuentes Raya (reingresa), don Manuel Torres García, don Francisco Ferriz Amorós (reingresa). A excepción de los dos reingresados, los demás ascienden a ayudantes primeros.

Don Laureano Ramos Ayuso trasladado a la Sección Agronómica de Segovia.

Don José Buena, don Miguel Gaya y don Manuel Vila ingresan como ayudantes segundos, y son destinados, respectivamente, a la Sección Agronómica de Alava—a la Estación Arrocería del Delta del Ebro—y a la Estación de Viticultura y Enología de Reus (Tarragona).

Don José Nofuentes, reingresado, es destinado a la Granja de Jaén.

Don Salvador Navarro Grasa, don Marciano Rincón Velasco, don José Ruiz de León y Gómez, don Ramón

Montoya, don Hilario Martínez de Castillo, don Luis Civantos Cañis, don Julio Nocito Abad, don José García Pelayo, don Eugenio del Amo Lerma, don José Díaz Ferrer, don Fernando Borbón Moreno, don José Ruz Alguacil y don Alfonso Martínez Gómez ingresan como ayudantes segundos y son destinados al Servicio del Catastro dependientes del Ministerio de Hacienda.

Don Simón Bartolomé de Diego es trasladado de la Estación de Agricultura Meridional de Málaga a la Sección Agronómica de la misma capital.

Don Víctor Bello es trasladado del Catastro a la Estación Agropecuaria de Granada.

Don Luis Chornet es trasladado de la Sección Agronómica de Baleares a la Granja de Valencia.

Don Dionisio Martín Crespo es trasladado del Catastro a la Estación de Viticultura y Enología de Valdepeñas.

Don Joaquín Galán es trasladado del Catastro a la Granja de Valladolid.

Don Ramón Villahermosa es trasladado desde la Granja de Binéfar a la Sección Agronómica de Zaragoza.

Don Manuel Rodríguez Grifoll es trasladado del Catastro a la Granja de Jaén.

Don Claudio Rodríguez Segura es trasladado de la Granja de Jaén a la Sección Agronómica de Albacete.

Don José Delgado de Molina es trasladado del Catastro a la Sección Agronómica de Barcelona.

Don Benjamín Aduán es trasladado del Catastro a la Granja de Navarra.

Don Hilario Martínez del Castillo, ingresado en el Cuerpo como Ayudante 2.º por Real orden de 19 del corriente mes de abril, es declarado supernumerario a su instancia.

Por pase a supernumerario del Ayudante 2.º don Hilario Martínez del Castillo, reingresa el de igual categoría don Fermín Ladrón de Cegama González, y es destinado a la Granja Escuela de Capataces Agrícolas de Valladolid.

#### Ayudantes de Montes.

Por la Dirección General de Montes, Pesca y Caza se anuncia la provisión de las siguientes vacantes:

Una en el Distrito Forestal de Avila, dos en las Secciones e Inspecciones del Consejo Forestal, una en el Dis-

trito Forestal de Navarra-Vascongadas, una en el de León, una en el de Segovia, una en el de Santander y una en el de Zamora.

Todas a proveer con auxiliares facultativos de Montes en activo servicio.

#### inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria.

Don Froilán Fernández Silva, que sirve en la Provincial de Zamora, pasa a la Aduana de Alcañices.

Don Ramiro Fernández Gómez, que sirve en la Aduana de Alcañices, pasa a la plaza de la Provincial de Zamora.

Don Emiliano Sierra y Sierra, que sirve en la Provincial de Burgos, pasa a la de Granada.

Don Andrés Benito García, de la Aduana de Alberguería, pasa a la Inspección provincial de Gerona.

Don Francisco Castillo Estremera pasa, de la Aduana de Fuentes de Oñoro, a la Inspección provincial de Lérida.

Don Ricardo González Marcos es nombrado para la Aduana de Farga de Moles.

Don Isidoro Huarte Urrestarazu pasa, de la Aduana de Puentes Bargas, a la Inspección provincial de Burgos.

Don José Berganza y Ruiz de Zárate pasa, de la Aduana de Campodón, a la de Valverde del Fresno.

Don Emiliano Ruiz Montoya pasa, de la Aduana de Famoselle, a la de Fuentes de Oñoro.

Don Juan Jaume Miralles es nombrado para la Aduana de Campodón.

Don Luis Martínez Herce pasa, de la Aduana de Alós, a la de Famoselle.

Todos estos destinos como resultado del concurso anunciado en la *Gaceta* de 18 de marzo último.

#### Concursos de personal.

La "Gaceta" del día 1 de abril anunció el concurso para proveer una plaza de preparador fotográfico, dotada con 1.500 pesetas, y otra de capataz de cultivos, dotada con 3.000 pesetas, en el Laboratorio de la Fauna Forestal Española Piscicultura y Ornitología.

La del día 12 publicó una Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de profesor numerario de Física-Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Burgos.



**"Gaceta" del día 4 de abril.**

Real orden aclarando y modificando algunas de las disposiciones contenidas en la Real orden de 17 de febrero de 1927, en la forma siguiente:

Primero. El párrafo primero de la disposición quinta de la Real orden número 94, de 17 de febrero de 1927, queda modificado en la forma siguiente: "Quinto. El plazo de permanencia en la Península de los aceites importados en régimen de admisión temporal será de ciento veinte días."

Segundo. El párrafo segundo de la disposición séptima de la citada Real orden queda modificado en la forma siguiente: "El impuesto será devuelto a los interesados previa justificación de haber exportado el aceite de oliva nacional, dentro del año, en embases de cristal u hojadelata de una cabida neta de hasta 25 kilogramos, con marcas registradas en España y la indicación genérica "aceite de oliva español" u otra semejante."

Tercero. La Federación de Expor-

tadores de Aceite de Oliva comunicará mensualmente a la Comisión mixta del Aceite y a la Asociación Nacional de Olivareros las cantidades de aceite que lleguen a España en régimen de admisión temporal.

**"Gaceta" del día 7.**

Real orden determinando el impuesto que deberá percibirse a partir del día de hoy en concepto de 0,20 por 100 para el Servicio de Fitopatología, a recaudar por las Aduanas y puertos francos del Reino para las mercancías que se detallan.

—Otra declarando habilitadas todas las Aduanas y puertos francos del Reino para la importación de los productos sometidos al impuesto de Fitopatología.

**"Gaceta" del día 8.**

Real orden disponiendo se establezca la enseñanza práctica de Sericultura en las cien escuelas nacionales de Primera Enseñanza de los pueblos que figuran en la relación que se inserta.

**"Gaceta" del día 10.**

Real orden disponiendo que el Comité de Honor del Congreso Internacional de la Viña y el Vino que ha de celebrarse en Barcelona, quede constituido en la forma que se indica.

—Otra disponiendo se saque a subasta la concesión de 2.500 hectáreas de terreno, propiedad del Estado, para ser dedicadas a la explotación forestal en el territorio del Muni.

—Otra ídem id. la concesión de 100 hectáreas para cultivo de café en las proximidades del río Utonde, Guinea Continental.

—Otra ídem id. la concesión de 100 hectáreas para el cultivo del café en el sitio denominado "Rebola", Guinea Continental.

**"Gaceta" del día 12.**

Real orden disponiendo queden eliminados los párrafos sexto y séptimo del Reglamento que se cita, publicado en la "Gaceta" del día 20 de marzo pasado.

**"Gaceta" del día 17.**

Real orden disponiendo se organice en la Estación Superior de Sericultura y de industrias zoógenas de Murcia un curso de comprobación de aptitudes de los maestros para la enseñanza de la Sericultura.

Otra abriendo concurso para el suministro de trigos exóticos.

## ÍNDICE DE PUBLICIDAD

### Algunos de los anuncios del número de abril de "Agricultura"

**Nitrato de Chile.** Abono vigorizador.—Comité del Nitrato de Chile.—Barquillo, 21. Madrid.

**Cianamida.** Abono nitrogenado.—Centro de Información Agrícola de la Cianamida.—Fernanfior, 4. Madrid.

**Microscopios E. Leitz** y material científico.—Manuel Alvarez.—Mayor, 76. Madrid.

**Filtros, bombas y productos Seitz-Werke.** Ernesto H. Cohnen.—San Bernardo, 21. Madrid.

**Tractores Renault.**—Agencia en todas las provincias.—Avenida Plaza de Toros, 7 y 9. Madrid.

**Tractores Caterpillar.** Maquinaria agrícola.—Alberto Magno Rodríguez.—Pi y Margall, 9. Madrid.—Rioja, 1 y 3. Sevilla.

**Maquinaria agrícola.**—Ajuria, S. A.—Vitoria.

**Cianuro de sodio.**—The Cassel Cyanide C.º Ltd.

**Material de laboratorios.**—Hijos de J. Giralt Laporta.—Avenida Conde Peñalver, 20. Madrid.—Aribau, 28. Barcelona.

**Academia** preparatoria para el ingreso en la Escuela de Ingenieros Agrónomos.—Oteyza y Loma.—Claudio Coello, 50. Madrid.

**Insecticidas y anticriptogámicos.** Productos «Penta».—San Ignacio, 1. Madrid.

**Potasa.** Abono para todos los cultivos.—Potasas Reunidas, S. A.—Campoamor, 20. Madrid.

**Tractor W-D. Hanomag** y maquinaria agrícola.—Schmidt y Franke, S. Ltda.—Príncipe, 17. Madrid.

**Aparatos** y material para laboratorio.—Viuda del Dr. T. Torrecilla.—Barquillo, 37. Madrid.

Especialidades **Mata** para el ganado.—La Baneza (León).

**Aparatos** para laboratorio e instalación completa de los mismos.—Luis Vasquez.—Ferraz, 4. Madrid.

**Maquinaria agrícola.**—Vidaurreta y Compañía.—Atocha, 151. Madrid.

**Nitrato de cal.** Nitrato Leuna Basf.—Consultorio Agronómico de la Unión Química y Lluch, S. A.—Barcelona. Apartado 462.

**Talleres Salvatella.**—Maquinaria oliverera.—Tortosa

**Ventosilla.** Polluelos Leghorn.—Aranda de Duero.

**Salus agropecuaria.**—Casa especializada en los Productos Salus para la agricultura y ganadería.—Escudillers, 20. Barcelona.

**Fumigadores químicos.**—Cyanogas.—Apartado 72. Valencia.

**Productos Millor.** Harinas para alimentación de gallinas y material de avicultura.—L. Alfonso Beltver.—Caballeros, 9. Valencia.

**Sulfato de amoníaco.** Fertilizante nitrogenado.—Comedias, 22. Valencia.

**Sociedad Anónima de Abonos Medem.** Fertilizantes, insecticidas y anticriptogámicos.

**Nitrato de sosa de Chile.**—Sabioncello.—Agente para España: Alberto Middelman.—Pi y Margall, 18. Madrid.

**Centro Técnico de Fumigación.**—Constantino Grima.—Maestro Gozalbo, 49. Valencia.

**Planos y Autoplanos Hazen.**—Fuencarral, 55. Madrid.